



PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Cámara de Diputados de la Nación...

RESUELVE

Expresar su beneplácito por el 20.º aniversario de la creación del Centro de Estudios Superiores Padre Alberto De Agostini (CES) de la ciudad de El Calafate, Provincia de Santa Cruz.

Institución que, desde su creación, contribuye a ampliar el acceso a la educación superior, la formación profesional y el desarrollo educativo, social y productivo de la comunidad y de la región patagónica.

IANNI, ANA MARÍA

MOLINA, JUAN CARLOS

LANESAN SANCHO, MOIRA

SAND, NANCY

MONZÓN, ROXANA

TROTTA, NICOLÁS ALFREDO

MANGO, MARCELO

OSUNA, BLANCA INÉS

DOLCE, SERGIO

AGUIRRE, HILDA

CASTAGNETO, CARLOS DANIEL

ARAUJO HERNÁNDEZ, JORGE NERI



FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

El Centro de Estudios Superiores Padre Alberto De Agostini cumple veinte años de trayectoria en la ciudad de El Calafate, Provincia de Santa Cruz. Desde su creación, el 16 de agosto de 2006, ha realizado una labor incansable que lo constituyó en una institución fundamental para el acceso a la educación superior en una localidad cuyo crecimiento demográfico, económico y turístico transformó profundamente las necesidades de su comunidad.

La importancia de su creación no radica únicamente en haber incorporado una nueva propuesta educativa, sino en haber generado oportunidades de formación superior allí donde durante años muchos jóvenes y adultos debían trasladarse a otras localidades de la provincia o del norte del país para continuar sus estudios. De este modo, el CES contribuyó a que la posibilidad de estudiar una carrera pudiera convivir con el arraigo, la vida familiar y la construcción de un proyecto de vida en la propia comunidad.

De esta manera y durante estas dos décadas, la institución acompañó el crecimiento de El Calafate formando estudiantes y profesionales en áreas vinculadas con las necesidades de la localidad y su región. Por ello, su presencia fue fundamental ya que permitió fortalecer las capacidades locales y generar recursos humanos preparados para responder a los desafíos de una ciudad que ocupa un lugar destacado dentro de la actividad turística de la Patagonia. Sin embargo, es menester destacar que el aporte del CES excede la formación profesional. Se trata de una institución de educación superior que también produce comunidad ya que construye vínculos, amplía horizontes, favorece la movilidad social y ofrece a las nuevas generaciones herramientas para participar activamente en el desarrollo de su territorio.



En este sentido, los veinte años de trayectoria del Centro de Estudios Superiores Padre Alberto De Agostini representan también dos décadas de compromiso con una concepción de la educación como herramienta de desarrollo y de arraigo. A lo largo de este período, la institución ha formado profesionales en áreas estrechamente vinculadas con las características y necesidades de la región, a través de propuestas como las Tecnicaturas Superiores en Guía de Turismo, Turismo, Administración Hotelera y Gestión Ambiental, así como de la Especialización Profesional en Trekking y otras propuestas de formación sumamente vinculadas con la realidad de la localidad donde se asienta.

En resumen, celebrar este aniversario significa reconocer a quienes hicieron posible su creación, a quienes a lo largo de estos años sostuvieron su funcionamiento y, especialmente, a las sucesivas generaciones de estudiantes que encontraron en sus aulas una oportunidad para formarse y proyectar su futuro sin alejarse de su lugar de origen.

Por todo ello, solicitamos la aprobación del presente proyecto.

IANNI, ANA MARÍA

MOLINA, JUAN CARLOS

LANESAN SANCHO, MOIRA

SAND, NANCY

MONZÓN, ROXANA

TROTTA, NICOLÁS ALFREDO

MANGO, MARCELO

OSUNA, BLANCA INÉS

DOLCE, SERGIO



AGUIRRE, HILDA

CASTAGNETO, CARLOS DANIEL

ARAUJO HERNÁNDEZ, JORGE NERI